



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL  
FUNCIONARIO SR. JAIR DIAZ LOPEZ - DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° **235** /2018.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 6, de fecha 02 de Enero de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Providencia Alcaldía N° 6-I, de fecha 05 de Enero de 2018;

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVABLE para mantener un efectivo funcionamiento del parque automotriz del municipio, operativos de aseo, funcionamiento máquina bachadora, mantenimiento mobiliario urbano, materiales para mantención y reparación de inmueble, arriendo de otros vehículos; además para la compra de repuestos, inscripción de vehículos en el Registro Civil e Identificación, permiso de circulación, seguros, pagos de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y mantenimiento urbano
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario **Sr. JAIR DIAZ LOPEZ**, R.U.T. N° 13.863.235-0, Planta Profesional, grado 9, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
3. IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.401 "Otros Fondos a Rendir" (Jair Díaz López).
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



ALCALDE  
DIAZ RAMIREZ  
DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
Soiomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC